

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROCURACION Y  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EFECTUADA EL JUEVES VEINTISÉIS  
DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.** -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala Anexa al Salón de Pleno del Palacio Legislativo, Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, siendo las diez horas con veintiún minutos y para cumplir con el **Primer Punto** del Orden del Día, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Susana del Carmen Riestra Piña, fungiera como Secretaria y procediera al pase de lista para verificar el Quórum Legal. -----

Para cumplir con lo establecido en el **Punto Dos** respecto de la lectura al Orden del Día, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, diera cuenta del contenido de éste. Enseguida, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión, resultando aprobado por unanimidad. -----

Continuando con el contenido del Orden del Día, en el **Tercer Punto**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación, el Presidente de la Comisión solicitó al Diputado Secretario, procediera a dar lectura de la misma. Al término de la lectura, el Diputado Presidente puso a discusión el documento de referencia y al no haber intervenciones, se procedió a recoger la votación resultando aprobada de manera unánime. Enseguida y para dar cumplimiento al **Punto Cuatro**, respecto de la Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla y en su caso, aprobación, el Presidente de la Comisión solicitó al Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, realizara la exposición correspondiente del documento en estudio. En uso de la palabra el Maestro Edgar Sánchez Farfán, amplió sus comentarios destacando el orden de los apellidos de mutuo acuerdo y la violencia por razón de género. Enseguida, el Diputado José Gaudencio Víctor León Castañeda, solicitó al Maestro Edgar Sánchez Farfán, hiciera un ejemplo respecto del tema en estudio, cuestionamiento

que, con toda puntualidad, fue atendido por el Director de Asuntos Jurídicos. No habiendo más intervenciones, se procedió a recoger la votación, resultando aprobado por unanimidad. -----

Para cumplir con lo establecido dentro del **Punto Cinco**, en relación con la Lectura del Acuerdo por virtud del cual “la Comisión Permanente del H. Congreso de la unión, exhorta a los Congresos Locales a homologar sus Códigos Penales en materia de delito de pederastia con base en los artículos 209 bis y 209 ter del Código Penal Federal”, el Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, previa autorización del Diputado Presidente, amplió sus comentarios respecto del documento en estudio, destacando que ya se encuentra regulado, sugiriendo enviar un Oficio suscrito por la Presidenta de la Comisión a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, haciéndole saber que ya se tiene regulado ese tipo de conductas. -----

En el Último Punto del Orden del Día, de **Asuntos Generales**, no hubo intervenciones, dándose por terminada la Sesión, a las diez horas con cuarenta y siete minutos firmando los que en ella intervinieron. -----

**DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA  
PRESIDENTE**

**DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA  
SECRETARIO**

**DIP. CARLOS DANIEL HERNÁNDEZ OLIVARES  
VOCAL**

**DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ  
VOCAL**

**DIP. ROSALÍO ZANATTA VIDAURRI  
VOCAL**

**DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA  
VOCAL**

**DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA  
VOCAL**

Esta hoja de firmas corresponde a la Reunión de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia y Seguridad Pública, efectuada el jueves veintiséis de julio de dos mil dieciocho. -----